

Resuelve IEPS problema de finanzas públicas (El Financiero 11/12/13)

Resuelve IEPS problema de finanzas públicas (El Financiero 11/12/13) Tlaloc Puga Miércoles, 11 de diciembre de 2013

- Tendrá la mayor alza en el sexenio, según el Pronafide.
- Sistema Renta tendrá poco incremento en aportaciones al PIB en cinco años.
- El aumento en el costo de los combustibles se agrega a menores subsidios.

IEPS SERÁ SOPORTE DE LA NUEVA CARGA FISCAL Los ingresos tributarios no petroleros del gobierno se elevarán de 9.2 a 11.6 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB), entre 2013 y 2018, lo que implica un avance de 2.4 puntos, resultado de la reforma hacendaria. De acuerdo con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, dicho avance se sustentará principalmente en mayores ingresos provenientes del impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS), que incluye gasolina y diesel, ya que los recursos provenientes de ese gravamen se elevarán de 0.1 a 2.2 por ciento del PIB para el último año de la actual administración federal. Sin embargo, el sistema de renta presentará un aumento de apenas 0.3 puntos porcentuales y los ingresos provenientes del impuesto al valor agregado (IVA) subirán sólo 0.2 puntos, durante el periodo mencionado. Ricardo Cantú, investigador asociado y encargado del área de ingresos en el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), dijo que la recaudación del IEPS podría acelerarse en mayor medida que otros impuestos, debido fundamentalmente al encarecimiento de los combustibles en los años que vienen, lo que implicaría mayores ingresos por éste impuesto. Explicó que esto sería resultado de los deslices en los precios de las gasolinas que se han venido implementando y que van a continuar observándose en México; así como aspectos macroeconómicos, pues de acuerdo a las estimaciones de los precios internacionales de largo plazo, los costos de los combustibles continuarán incrementándose durante los próximos años. A su vez, indicó el especialista que estos ingresos adicionales por IEPS que proyecta el gobierno, contienen los nuevos impuestos al carbono, bebidas azucaradas y comida chatarra. Cantú estimó que el impuesto al carbono podría representar un 0.08 por ciento del PIB entre 2013 y 2018; lo mismo que representarían en su conjunto, los ingresos por bebidas saborizadas, de 0.07 por ciento, y los de comida chatarra, de 0.01 por ciento. Sin embargo, prevé que el IEPS siga siendo negativo durante este año, y podría continuar siéndolo en 2014, pero todo depende del manejo de deslices de precios en las gasolinas. El especialista del CIEP consideró que éste impuesto tendrá mayor incidencia en las empresas que tienen un uso intensivo de coches, así como las familias con mayores ingresos, una vez que se deje el subsidio a la gasolina y se empiece a cobrar un impuesto en los años siguientes. Con respecto al bajo crecimiento de los ingresos provenientes del Impuesto sobre la Renta (ISR), dijo que significa que se está dejando de lado el bono demográfico, desaprovechando la amplia población en edad laboral en el país, la cual podría aportar mayores recursos a las finanzas públicas. Explicó que lo anterior es riesgoso, porque cuando esta población envejezca, el Sistema Renta representará menores ingresos, debido a que habrá menos mexicanos en edad laboral, lo que motivaría un incremento del IVA, afectando al consumo y a la población en general, y no sólo a los de mayores niveles de ingresos. Explicó que la economía se sigue basando en el petróleo y que el crecimiento de los ingresos tributarios por parte del IEPS significa que Pemex ya no va a estar subsidiando a las gasolinas. A pesar del incremento de los ingresos tributarios en México, que prevé el gobierno federal, el porcentaje para 2018 seguirá siendo menor a lo observado en los países de América Latina y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que actualmente cuentan con ingresos tributarios promedio de 18.4 por ciento y 26.3 por ciento del PIB, en ese orden. Por ello es necesario contar con un sistema hacendario que genere más recursos, sea simple, progresivo y que fomente la formalidad, plasmó el documento emitido por la Secretaría de Hacienda. Al respecto, el aumento de los ingresos tributarios a través de la ampliación de las bases gravables incrementará la capacidad de financiamiento de programas públicos, sostuvo el Pronafide.